

1 de agosto de 2014.

Solicitud de Consultoría-69-2014 Contrato Individual

Fecha límite para recepción de ofertas:
A más tardar a las 23:59¹ horas del 13 de agosto de 2014.

País: México.

Descripción de la Consultoría: “Consultoría para la elaboración de modelos de inducción y/o potenciación en materia de transparencia judicial electoral y ética judicial electoral”

Número y Título del Proyecto: 00088123 “Buenas prácticas para el acceso a la Justicia Electoral y el fomento de la Cultura de la Legalidad”

Duración estimada del Contrato: 8 meses **Fecha de inicio:** Agosto 2014 **Fecha de Término:** Abril 2015

Favor de enviar su propuesta **debidamente firmada** en formato electrónico (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico rm@undp.org con copia para licitaciones@undp.org con el título: **Oferta Solicitud de Consultoría-69-2014**. También puede entregar la documentación en sobre cerrado, en horario de 9 am a 17 horas en: Montes Urales 440, piso 1, área de registro. Colonia Lomas de Chapultepec. 11000. México, DF.

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria deberá enviarse a los correos electrónicos señalados a más tardar **el 10 de agosto de 2014**. Las respuestas o modificaciones, se publicarán en la página Web del PNUD a más tardar **el 11 de agosto de 2014**.

- 1. ANTECEDENTES**
(Referirse al Anexo I. Términos de Referencia.)
- 2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES.**
(Referirse al Anexo I. Términos de Referencia.)
- 3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES.**
(Referirse al Anexo I. Términos de Referencia.)

¹ Toda referencia horaria, se hace con base en el **Tiempo Oficial del Noroeste** de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo al Centro Nacional de Metrología: http://www.cenam.mx/hora_oficial/

4. DOCUMENTOS A INCLUIR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Los consultores individuales interesados en participar en la presente convocatoria, deberán presentar los siguientes documentos/información:

<p>1. Propuesta de trabajo (Propuesta técnica) Describir brevemente: i.) Las razones que lo colocan como el mejor candidato para cumplir con éxito los servicios solicitados. i.i.) La metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.</p>	<p>Formato Libre</p>
<p>2. Propuesta Económica Utilizar el Formato 1 (obligatorio). El honorario ofertado deberá incluir todos los impuestos. Anexo II. Formato 1.</p>	<p>Anexo II Formato 1</p>
<p>3. Información Curricular CV Personal que incluya experiencias pasadas en proyectos similares con al menos 3 referencias.</p>	<p>Formato libre</p>
<p>4. Condiciones Generales. Las condiciones generales del contrato que se formalizará con la persona que resulte adjudicada. Anexo III</p>	<p>Anexo III</p>

5. PROPUESTA ECONOMICA

• **Suma de Gasto Global (lump Sum):**

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago en relación a entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo.)

Viajes:

Todos los gastos de viaje (viáticos, pasajes, traslados) previstos deberán incluirse en la propuesta económica. Esto incluye todos los viajes para incorporarse a estaciones de trabajo/repatriación. En general, PNUD no aceptará costos de viaje que excedan a los boletos de clase económica. Si un consultor individual desea viajar en una clase más alta, los gastos correrán por su cuenta.

En caso de viajes no previstos, el pago de los costos del viaje incluyendo boletos, hospedaje y gastos de traslado, deberá acordarse entre la unidad de negocio respectiva y el consultor individual antes de viajar y será reembolsado.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Los consultores individuales serán evaluados basados en los siguientes criterios:

***Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato aquel consultor/a individual que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total.

Criterios de evaluación		Porcentaje de puntuación	Puntos a Obtener
1.	Competencia probada en el tema	25%	250
2.	Plan de Trabajo, metodología y enfoque	50%	500
3.	Trayectoria laboral	25%	250
Total			1000

Formulario 1 Competencia probada en el tema.		Puntos máximos a Obtener
1.1	Competencia – 25 puntos Nivel de experiencia en los temas señalados. Fiabilidad – 25 puntos Documentación probatoria de la experiencia señalada	50
1.2	Historial de consultorías realizadas en el tema de justicia electoral, o en ética judicial electoral y transparencia judicial electoral. De 1 a 3 – 25 puntos De 4 en adelante – 50 puntos	50
1.3	Experiencia en el diseño y desarrollo de cursos de capacitación en los temas mencionados De 1 a 2 – 25 puntos De 3 en adelante – 50 puntos	50
1.4	Pertinencia de: - Conocimiento especializado en los temas descritos – 25 puntos	100

	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en Programas/ Proyectos Similares – 25 puntos - Experiencia en Proyectos en la Región – 25 puntos - Experiencia en trabajo con instituciones internacionales -25 puntos 	
Resultado		250

Formulario 2 de Evaluación para la Propuesta Técnica.		Puntos máximos a Obtener
2.1	¿Hasta qué punto el/la Oferente entiende el proyecto? Buen entendimiento – 50 puntos Medio entendimiento – 25 puntos	50
2.2	¿Se han abordado en forma suficientemente detallada los aspectos importantes del proyecto? Medianamente – 25 Completamente - 50	50
2.3	Propuesta técnica de las variables a considerar para la elaboración de modelos de inducción/potenciación y el plan de trabajo a implementar. Aspectos a evaluar sobre la propuesta técnica <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrolla la propuesta metodológica para la compilación de políticas de inducción y/o potenciación en las materias. <ul style="list-style-type: none"> • Completamente-40 puntos • Medianamente-20 puntos 2. Menciona los criterios para seleccionar las políticas de inducción y/o potenciación. <ul style="list-style-type: none"> • Completamente-40 puntos • Medianamente-20 puntos 3. Menciona la metodología para la discusión y depuración de los modelos propuestos en los talleres de trabajo. 20 puntos 4. Menciona la metodología para los cursos de capacitación de inducción de los modelos aprobados dirigidos a personal operativo del TEPJF. <ul style="list-style-type: none"> • Completamente-40 puntos • Medianamente-20 puntos 5. Menciona las posibles estrategias de acompañamiento de los modelos aprobados. <ul style="list-style-type: none"> • Completamente-40 puntos • Medianamente-20 puntos 	200



	6. Es viable a realizarse en el periodo de tiempo establecido. 20 puntos	
2.4	¿Se encuentra bien definido el alcance del proyecto y se corresponde con los Términos de Referencia? Medianamente – 50 Completamente - 100	100
2.5	¿Es clara la presentación (25 puntos) y es lógica y realista la secuencia de actividades y la planificación (40 puntos) y promete una implementación eficiente del proyecto (35 puntos)?	100
Resultado		500

Formulario 3. Trayectoria laboral		Puntos máximos a Obtener
3.1	Licenciatura en Ciencias Sociales o áreas afines. 25 puntos Maestría en Ciencias Sociales/áreas afines o especialización en temas de Justicia Electoral, ética judicial electoral y/o transparencia judicial electoral. 50 puntos	50
3.2	Experiencia en el trabajo de temas de Justicia Electoral, ética judicial electoral y transparencia judicial electoral. : Menos de un año - 30 puntos Más de un año y menos de tres - 60 puntos Tres años o más - 100 puntos	100
3.3	Experiencia de menos de tres años en el diseño de modelos institucionales enfocados en materia de justicia electoral: 25 puntos Experiencia de tres años o más en el diseño de modelos institucionales enfocados en materia de justicia electoral: 50 puntos	50
3.4	Experiencia aplicable a la inducción de modelos institucionales originados a partir de políticas de inducción o potenciación en materia de justicia electoral. Menos de tres años - 25 puntos Tres años o más - 50 puntos	50
Resultado.		250

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica se realiza con anterioridad a la revisión y comparación de cualquier propuesta económica. El puntaje técnico máximo (M) equivale al 70% de la calificación total del licitante. El restante 30% corresponde a la etapa de evaluación económica.



Sólo se considerará la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas. (1000 puntos)

Primera Etapa. Evaluación Técnica.

$$FCT = \frac{P}{M} \times 0.70$$

Donde:

FCT: Factor de Calificación Técnica (en porcentaje).

P: Puntos obtenidos en la evaluación técnica.

M: Puntos máximos posibles en evaluación técnica

Segunda Etapa. Evaluación Económica. En la segunda etapa se compararán las propuestas económicas de todos los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima del 70% en la evaluación técnica. Una vez comparados las propuestas económicas y técnicas se **seleccionará por análisis acumulativo al oferente que habiendo calificado la parte técnica, tenga la mejor combinación de factores técnicos y económicos.**

El sistema de calificación económico es mediante la obtención de un Factor de Precio de la propuesta, con un máximo de 30%, calculado de la siguiente manera:

Factor de Precio en % = (Propuesta más económica/Propuesta económica a evaluar) x 30

En caso de presentarse una sola oferta, el monto marcado como “propuesta más económica” podrá ser sustituido en la fórmula por el presupuesto estimado, para efectos de evaluación. Dicho presupuesto, no será dado a conocer a los licitantes.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA.

El sistema de protesta pretende dar la oportunidad de apelar a aquellas personas o compañías a las que no les han sido adjudicados una orden de compra o contrato dentro de un proceso de contratación competitivo. El sistema no está diseñado para aquellos licitantes que hayan enviado sus ofertas fuera de tiempo, no hayan emitido respuesta o cuando todas las propuestas/ofertas hayan sido rechazadas. Si considera que no ha sido tratado de manera justa durante el proceso, pueda encontrar información detallada sobre los procedimientos de protesta en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

De acuerdo a la normatividad en materia de adquisiciones del PNUD, el procedimiento para inconformidades es el siguiente:

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del fallo por parte del PNUD, deberá elaborar escrito dirigido al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, indicando:

- a. Nombre de la empresa inconforme, dirección fiscal, número de teléfono, fax y correo electrónico.
- b. Indicar el número de licitación.
- c. Descripción de los hechos que motivan la protesta y explicación detallada de la forma en que fue perjudicado.
- d. Copia de la documentación relevante que soporte su inconformidad.
- e. Descripción de la forma en que considera se solucionaría su inconformidad.
- f. Toda la información adicional que considere anexar, como cronología de los hechos

Dicho escrito y documentación anexa, deberá entregarse en nuestras oficinas ubicadas en Montes Urales 440, colonia Lomas de Chapultepec, Piso 1, Área de Registro. México, DF. CP 11000. Dentro de los siguientes diez días hábiles, deberá recibir respuesta a su reclamo. Si tal respuesta no le satisficiera, podrá turnarla junto con su escrito original de protesta, al Director de la OPS (*Office of Procurement Support*): FF-805. 304 East, 45th Street, New York, NY. 10017. USA. Tel (212) 906-6571 Fax 906-6663), quien se hará cargo de revisar y tomar una decisión al respecto, la cual tendrá carácter de definitiva y obligatoria para todas las partes involucradas.

Motivos de No Participación:

En caso de no presentar propuesta, se solicita al oferente enviar notificación por escrito indicando la razón de no participación.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

ANEXOS

- Anexo I. Términos de Referencia.
- Anexo II. Formato 1.
- Anexo III. Condiciones Generales.